

en sobre cerrado y según modelo, durante el plazo de veinte días hábiles al de publicación de este anuncio en el BOJA, de 9 a 13 horas.

Apertura de proposiciones: En el despacho de la Alcaldía pedánea, a las 13 horas del día siguiente hábil a aquél en que finalice el plazo de presentación.

MODELO DE PROPOSICION

D
 en su propio nombre/en representación de
 acepta los pliegos de condiciones reguladores del concurso convocado por la E.L.M. de Guadalcaén (Jerez de la Frontera) para adjudicar la concesión administrativa de un quiosco de masa frita en la explanada o plaza del mercado de abastos; declara bajo su responsabilidad que el concursante no está incurso en ninguna de las causas legales de incapacidad o incompatibilidad, y concurre con el proyecto básico que acompaña, ofreciendo:

Un plazo de explotación y de reversión de años.
 Un canon anual de pesetas.

En Guadalcaén, 7 de febrero de 1990, El Alcalde.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE FOMENTO Y TRABAJO

ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre depósito de Estatutos de la Organización Sindical denominada: Federación Andaluza de Sindicatos de Enseñanza de la Confederación General de Trabajo.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4º, apartado 8 y concordantes de la Ley Orgánica 11/85 de 2 de agosto de Libertad Sindical, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que a las 13 horas del día 22 de marzo de 1990, han sido depositados en este Consejo, los estatutos de la organización sindical denominada: Federación Andaluza de Sindicatos de Enseñanza de la Confederación General del Trabajo (C.G.T.), cuyos ámbitos territorial y funcional son: la Comunidad Autónoma Andaluza y de trabajadores y trabajadoras de la enseñanza, siendo los firmantes del acta de constitución: Dª Yolanda Toral López, Dª Angela Sánchez García, Dª Pilar Oliva Muñoz y D. Rafael Escalante Martín.

Sevilla, 27 de marzo de 1990.- La Secretaria General, Mercedes Rodríguez-Piñero y Bravo-Ferrer.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 15 de febrero de 1990, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se somete a información pública la solicitud de sustitución que se cita. (PP. 260/90).

Solicitud de sustitución de S.P.R.T.V. por carretera de la concesión: V-2262:JA-199-SE entre Cazalla de la Sierra y su Estación de Ferrocarril.

Peticionario: Dª Victoriana Pérez Pérez.

Plazo de Información Pública: 20 días hábiles contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOJA.

Se convoca a esta Información Pública a cuantos tengan interés en el asunto (Art. 87 L.P.A.), y en concreto a los Ayuntamientos y Concesionarios siguientes:

Ayuntamiento: Cazalla de la Sierra.

Concesionario: Transportes Bética, S.A.

El expediente puede ser examinado por los interesados, en el plazo citado y durante horas de oficina, en esta Delegación Provincial, Departamento de Transportes, calle Itálica, nº 1.

Sevilla, 15 de febrero de 1990.- El Delegado, Amador López Muñoz.

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

ANUNCIO de contratación (PP. 337/90).

La Universidad de Sevilla hace público concurso para la contratación de los Servicios de Copistería y venta de material de papelería y dibujo, excepto mobiliario, en la E.U. del Profesorado de E.G.B. de Huelva.

Las personas interesadas pueden examinar el Pliego de condiciones en la Sección de Patrimonio, c/ San Fernando, 4 (Sevilla), y en la E.U. del Profesorado de E.G.B. de Huelva, C/ Dr. Cantero Cuadrado, s/n (Huelva), de 9 a 14 horas en días hábiles.

El plazo de presentación de ofertas será de quince días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOJA, debiendo ser presentadas en el Registro General de la Universidad, C/ San Fernando 4, Sevilla, o en el Vicerrectorado para los Centros de Huelva, C/ Dr. Cantero Cuadrado s/n (Huelva), en días hábiles de 9 a 14 horas.

No se admitirá documentación remitida por correo.

Los gastos de publicación del presente anuncio serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 9 de marzo de 1990.- El Vicerrector de Infraestructura, Juan José López Garzón.

RESOLUCION de 20 de febrero de 1990, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se somete a información pública la solicitud de sustitución que se cita. (PP. 276/90).

Solicitud de sustitución de S.P.R.T.V. por carretera de la concesión: V-602:JA-62-MA-SE-EC-JA-032, entre El Saucejo y Osuna con prolongación

Peticionario: Antonio Carrasco González.

Plazo de Información Pública: 20 días hábiles contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOJA.

Se convoca a esta Información Pública a cuantos tengan interés en el asunto (Art. 87 L.P.A.), y en concreto a los Ayuntamientos y Concesionarios siguientes:

Ayuntamientos: El Saucejo y Osuna.

Concesionarios: Díaz Paz, S.A. Ttes. Alsina Graells, Autocares Flores Hermanos S.L. Francisco Guerrero García, Ttes. Generales Comes y Damas, S.A.

El expediente puede ser examinado por los interesados, en el plazo citado y durante horas de oficina, en esta Delegación Provincial, Departamento de Transportes, calle Itálica, nº 1.

Sevilla, 20 de febrero de 1990.- El Delegado, Amador López Muñoz.

RESOLUCION de 22 de febrero de 1990, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se somete a información pública la solicitud de sustitución que se cita. (PP. 320/90).

Solicitud de sustitución de S.P.R.T.V. por carretera de la concesión: V-2516:JA-231-CA-SE-EC-JA-86, entre Algeciras y Sevilla con hijuelas y Servicios parciales.

Peticionario: Autos La Valenciana, S.A.

Plazo de Información Pública: 20 días hábiles contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOJA.

Se convocan a esta Información Pública a cuantos tengan interés en el asunto (Art. 87 L.P.A.), y en concreto a los Ayuntamientos y Concesionarios siguientes:

Ayuntamientos: Sevilla, Dos Hermanas, Los Palacios y Lebrija.

Concesionarios: Ttes. Generales Comes, S.A., Los Amarillos, S.L. y Ttes. Bética, S.A.

Sevilla, 22 de febrero de 1990.- El Delegado, Amador López Muñoz.

RESOLUCION de 20 de marzo de 1990, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se señala fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación en expediente de expropiación forzosa con motivo de obra. (JA-SV-CO-129).

Con fecha 14.2.90, la Dirección General de Carreteras ha resuelto la iniciación del Expediente de Expropiación Forzosa de la Obra Clave: JA-SV-CO-129. «Mejora de la intersección de la C-329 con la Variante de la C-338 en Puente Genil, p.k. 93,5». Considerándose de aplicación el art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, al haberse declarado de urgencia por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía en su sesión del día 27.2.90.

En consecuencia esta Delegación ha resuelto convocar a los titulares de derechos que figuran en la relación que se une como anexo a esta Resolución, para que comparezcan en el Ayuntamiento respectivo en el día y hora que se indica, al objeto de proceder al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación de las fincas afectadas y trasladarse posteriormente al terreno si fuese necesario.

A dicho acto deberán acudir los afectados personalmente o a través de su representante legal y aportando las escrituras de Propiedad y el último recibo de la Contribución, pudiendo hacerse acompañar, si lo estima oportuno y a su costa, de su Perito o de un Notario.

Según el art. 56.2 del Reglamento de 26 de abril de 1957, los interesados así como las personas que con derechos e intereses económicos directos sobre los bienes afectados se hayan podido omitir en la relación adjunta, podrán formular por escrito ante esta Delegación hasta el día señalado para el levantamiento del Acta Previa, alegaciones a los efectos sólo de subsanar posibles errores u omisiones, pudiendo examinar el plano parcelario y demás documentación en la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía.

Córdoba, a 20 de marzo de 1990.— El Delegado, Luis Moreno Castro.

Expediente de Expropiación Forzosa JA-SV-CO-129
Levantamiento de Actas Previas a la Ocupación.
Término Municipal de Puente Genil

Finca N° 1

Propietario: D. Antonio Reina Reina
Domicilio: Santiago Bernabéu, 18 Madrid.
Clase de terreno: Cereal.
Secano.

Superficie M²: 221.
Día: 6.4.90.
Hora: 12,30 H.

Finca N° 2

Propietarios: D. Fco. Delgado Merino y Hnós. Linares.
Domicilio: Puente Genil Córdoba.
Clase de terreno: Cereal.
Secano.

Superficie M²: 4.494.
Día: 6.4.90.
Hora: 12,30 H.

Finca N° 3

Propietarios: D. Fco. Delgado Merino y Hnós. Linares.
Domicilio: Puente Genil Córdoba.
Clase de terreno: Cereal.
Secano.

Superficie M²: 4.102.
Día: 6.4.90.
Hora: 12,30 H.

RESOLUCION de 20 de marzo de 1990, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se señala fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación en las obras que se citan. (JA-2-CA-127).

chos necesarios para la ejecución de las obras del proyecto clave: JA-2-CA-127 "Variante de Sanlúcar de Barrameda, CC-441, de Sevilla a Cádiz, p.k. 56,80 al 65,40".

Las obras del citado proyecto están incluidas en los presupuestos de la Junta de Andalucía, entendiéndose por ello implícita la declaración de utilidad pública, habiéndose, asimismo, declarado de urgencia la ocupación de los bienes y derechos afectados por el referido proyecto, a efectos de aplicación del procedimiento que regula el art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa y 55 y siguientes de su Reglamento, por acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía de fecha 19-2-90.

En su consecuencia, y de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 2º del art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, se hace saber a los afectados de las fincas que al final de la relación que los días y horas que asimismo se indican, deberán presentarse en el Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda, para sin perjuicio de trasladarse al terreno, intervenir en el levantamiento del acta previa a la ocupación de su finca, advirtiéndole que en dicho acto podrá hacer uso de los derechos que al efecto detenta el mencionado art. 52 en su párrafo 3º, como también, que deberán aportar a dicho acto los documentos acreditativos de sus derechos y el último recibo de la contribución.

Los interesados, así como las personas que, siendo titulares de algún derecho o intereses económicos directos sobre los bienes afectados, podrán formular por escrito ante esta Delegación Provincial hasta el día señalado para el levantamiento de las actas, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores y omisiones que se hayan podido padecer.

RELACION QUE SE CITA

Día 16-Abril-90

* **FINCA N°: 1**

Propietario: D. Juan Rodríguez Harana
Domicilio: C/ Vicente Alexander, 5
Se le ocupa: 830 m².
Hora: 10,00

* **FINCA N°: 3**

Propietario: D^a Beatriz Manjón Zarategui
Domicilio: C/ San Miguel, 2
Se le ocupa: 2.510 m².
Hora: 10,00

* **FINCA N°: 4**

Propietario: D. Francisco Serrano Morales
Domicilio: C/ San Agustín, 22
Se le ocupa: 33.570 m².
Hora: 10,00

* **FINCA N°: 5**

Propietario: D. Antonio Guerrero Moscoso
Domicilio: C/ Calzada del Ejército, 43
Se le ocupa: 19.240 m².
Hora: 10,00

* **FINCA N°: 6**

Propietario: D. Francisco Serrano Morales
Domicilio: San Agustín, 22.
Se le ocupa: 54.690 m².
Hora: 10,00

* **FINCA N°: 7**

Propietario: D^a Ana Manjón Palacios
Domicilio: C/ San Miguel, 2
Se le ocupa: 20.440 m².
Hora: 11,00

* **FINCA N°: 8**

Propietario: D. Eduardo Hidalgo Pérez
Domicilio: C/ Guadalquivir, 16
Se le ocupa: 3.030 m².
Hora: 11,00

* **FINCA N°: 9**

Propietario: D. Joaquín Rodríguez Montaña